



Expediente: 2024hMA00106

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENSA
ESCRITA DIARIA PARA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

Contenido

1. OBJETO.....	2
2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	2
3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.....	2
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	2
5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	2
6. VALOR ESTIMADO.....	2
7. FORMA DE PAGO.....	2
8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	3
9. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.....	3
10. PROPUESTA.....	3

grupo de Verificación : GEN-675d-1530-6e31-d7d7-b05a-82ce-89b0-1735 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
le.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CORREO

prensa@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 91 589 66 26



CSV : GEN-675d-1530-6e31-d7d7-b05a-82ce-89b0-1735

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA SANTIAGO LOIRA | FECHA : 07/05/2024 13:59 | NOTAS : F

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación del suministro de prensa escrita diaria para el Consejo Superior de Deportes.

Se contrata mediante procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Como principal organismo de la Administración General del Estado competente en materia deportiva, el Consejo Superior de Deportes requiere estar al tanto de la actualidad en este ámbito. Además, los medios escritos son un instrumento básico para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Prensa.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Este CSD carece de medios personales propios, ya que el tipo de actividad a que se refiere el contrato de suministro es propio de empresas especializadas en la distribución y reparto de la prensa en papel, ámbito de actuación que es totalmente ajeno a la actividad normal y competencias generales del Organismo.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los servicios se prestarán durante dos años a partir del 1 de octubre de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior.

Además, se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato por un periodo de igual duración que el contrato inicial, es decir dos años o bien la posibilidad de prorrogar año a año dentro de ese periodo de 24 meses.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto total neto: 12.000,00 €, importe que no podrá ser rebasado por las ofertas y en el que el Impuesto sobre el Valor Añadido (4%) se repercute como partida independiente, ascendiendo a 480,00 €, desglosándose de la siguiente forma:

Ejercicio	Aplicación	Importe	IVA	Total
2024	183111336A22799	985,00 €	39,40 €	1.024,40 €
2025		5.992,00 €	239,68 €	6.231,68 €
2026		5.023,00 €	200,92 €	5.223,92 €
	TOTAL	12.000,00 €	480,00 €	12.480,00 €

En el estudio económico se ha tomado como referencia el precio medio de mercado con el siguiente desglose de precios directos e indirectos en un año de trabajo:

CSV : GEN-675d-1530-6e31-d7d7-b05a-82ce-89b0-1735

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA SANTIAGO LOIRA | FECHA : 07/05/2024 13:59 | NOTAS : F



GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL
Costes salariales estimados (Conductor-repartidor-perceptor)	Otros (equipos, materiales...)	Gastos generales de estructura	Beneficio industrial	
7.680,00 €	1.080,00 €	438,00 €	2.802,00 €	12.000,00 €

6. VALOR ESTIMADO.

Teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga del contrato por dos años y posibilidad de modificación del contrato en un 10%, su valor estimado asciende a **26.400,00** euros, con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	INICIAL	PRÓRROGA	MODIFICACIÓN	TOTAL
2024	985,00 €	-----	98,50 €	1.083,50 €
2025	5.992,00 €	-----	599,20 €	6.591,20 €
2026-2027	5.023,00 €	985,00 €	600,80 €	6.608,80 €
2027	-----	5.992,00 €	599,20 €	6.591,20 €
2028	-----	5.023,00 €	502,30 €	5.525,30 €
Total	12.000,00 €	12.000,00 €	2.400,00 €	26.400,00 €

Se prevé una modificación máxima del 10%. Todo ello, en atención a los diferentes equipos directivos que en el periodo 2024-2028 puedan llegar al Consejo Superior de Deportes, ya que pueden solicitar que les lleguen un mayor número de publicaciones que las definidas en el pliego de prescripciones técnicas y/o solicitar una modificación en el número o días de entrega de las cabeceras recibidas. Las necesidades inicialmente previstas se corresponden con las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

7. FORMA DE PAGO.

Se realizarán pagos mensuales por los servicios realizados en el mes, previa presentación de las correspondientes facturas. La factura del mes de diciembre se abonará en enero del año siguiente.

CSV : GEN-675d-1530-6e31-d7d7-b05a-82ce-89b0-1735

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA SANTIAGO LOIRA | FECHA : 07/05/2024 13:59 | NOTAS : F





8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Para la presente contratación se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se tendrá en cuenta únicamente el criterio de valoración económico adjudicándose a la empresa que oferte un mayor descuento sobre el PVP.

9. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

- Criterios evaluables mediante fórmula:

Se presentará en un sobre independiente y debidamente identificado, se incluirá exclusivamente una sola proposición. No podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Hasta 100 puntos, conforme a la siguiente fórmula:

Conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} * \left[\frac{P_{bl} - O_x}{P_{bl} - O_{mb}} \right]$$

Siendo:

P_x	=	Puntuación obtenida por la oferta valorada.
P_{bl}	=	Precio máximo de licitación: 12.000,00 €
O_x	=	Oferta económica que se valora.
O_{mb}	=	Oferta más barata de las admitidas al procedimiento de adjudicación.
P_{\max}	=	Puntuación máxima; en este caso = 100 .

La no presentación de la documentación indicada será causa de exclusión.

10. PROPUESTA.

Se propone el inicio del expediente para la contratación por procedimiento abierto simplificado para la contratación de un **suministro de prensa escrita diaria para el Consejo Superior de Deportes**, por un importe máximo de licitación de **12.000,00 euros sin IVA, 12.480,00 € IVA incluido**, que se imputarán a los presupuestos de gastos del CSD.

Madrid,
LA JEFA DE PRENSA
Lucía Santiago Loira

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CSV : GEN-675d-1530-6e31-d7d7-b05a-82ce-89b0-1735

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA SANTIAGO LOIRA | FECHA : 07/05/2024 13:59 | NOTAS : F

